FECHA INFORME: 02/01/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. **PA-268–2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-268-2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados en la implementación y seguimiento de proyectos de intervenciones de la infraestructura del transporte para la seguridad vial, liderados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.
CONTRATISTA	Danny Alexander Leiva Manzano
NOMBRE SUPERVISOR	Carolina Franky Martínez
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/04/2025
FECHA DE INICIO	10/04/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09/04/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	N/A
VALOR	
VALOR INICIAL	Ciento sesenta y seis millones ochocientos mil pesos M/CTE ($166.800.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Ciento sesenta y seis millones ochocientos mil pesos M/CTE ($166.800.000)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A

FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS** del contrato No. **PA-268-2025**, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($166.800.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por el valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.900.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los 11 meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.
No. INFORME	09 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2024**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _X_
 FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

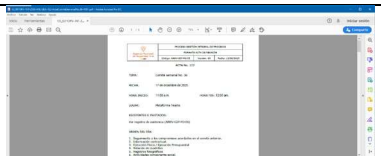
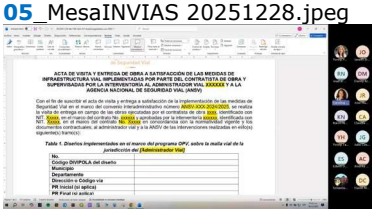
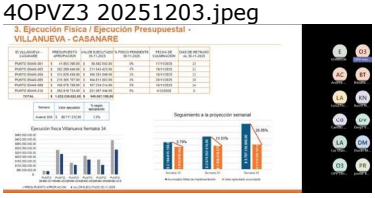
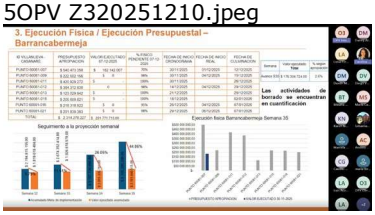
Pilar: N/A

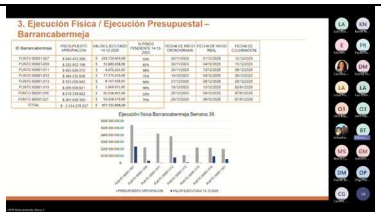
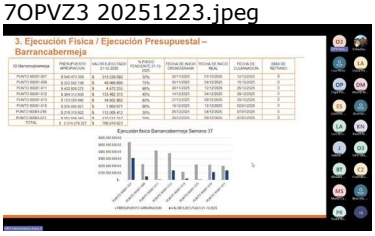
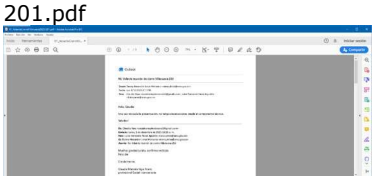
Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y VEHÍCULOS NACIONAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 166,800,000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 120,930,000
Valor Pagado del Contrato antes de esta fecha	$ 107,030,000
Valor del Presente Pago	$ 13,900,000
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 45,870,000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	72.50 %

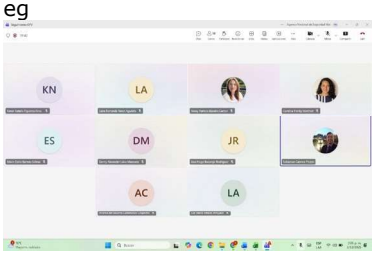
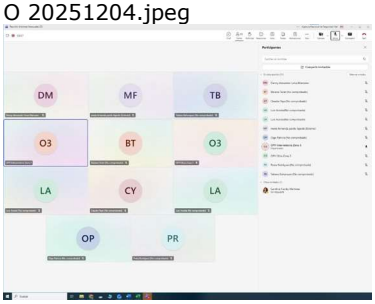
3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N/A
1	Contribuir en la elaboración y gestión de los documentos requeridos para la estructuración de proyectos y programas que se estén desarrollando en la ANSV y tengan relación con el objeto de contrato.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto a la contribución en la elaboración del plan de cargas del personal mínimo del contrato de interventoría del programa Obras por la Vida (OPV) 2.0.	*Relación de evidencias:* **01**_PlanDeCargasIntOPV2.xlsx *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 1	X		
2	Apoyar desde el componente técnico, el seguimiento y la supervisión de los contratos, convenios, programas y proyectos de Seguridad Vial suscritos por la ANSV, de conformidad con los plazos y obligaciones contractuales.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto al apoyo técnico mediante participación en comités de seguimiento semanal, comités extraordinarios y demás actividades contractuales para el seguimiento y apoyo a la supervisión de los siguientes contratos de obra e interventoría del programa OPV: - PA-025-2025. - PA-014-2025. Así mismo, se corroboró el apoyo técnico con la participación en mesa de trabajo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.	*Relación de evidencias:* *Las siguientes actas se encuentran en revisión y suscripción por parte del equipo contratista.* **01**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-113-ActaComitéSemanalNo.34-V001.pdf  **02**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-120-ActaComitéSemanalNo.35-V001.pdf  **03**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-122-ActaComitéSemanalNo.36-V001.pdf	X		

			 **04**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-125-ActaComitéSemanalNo.37-V001.pdf  **05**_MesaINVIAS 20251228.jpeg  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 2			
3	Participar y aportar desde su conocimiento, en el proceso de revisión, diseño, apropiación, implementación y recibo de las medidas integrales de seguridad vial adoptadas durante la ejecución de contratos, convenios, programas y proyectos que estén relacionados con el objeto contractual.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo mencionado por el contratista respecto a la participación y aporte durante el reporte de ejecución en los comités de seguimiento sobre la implementación de los siguientes diseños de la Zona 3 del programa OPV: **Diseños Villanueva:** 85440-001 85440-003 85440-004 85440-005 85440-009 85440-015 **Diseños Barrancabermeja:** 68081-007 68081-009 68081-011 68081-012 68081-013 68081-015 68081-016 68081-021	*Relación de evidencias:* **01**_SeguimientoObraComiteNo.34OPVZ3 20251203.jpeg  **02**_SeguimientoObraComiteNo.35OPV Z320251210.jpeg  **03**_SeguimientoObraComiteNo.36OPVZ3 20251217.jpeg	X		

			 **04**_SeguimientoObraComiteNo.37OPVZ3 20251223.jpeg  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 3			
4	Contribuir en la revisión y emisión de conceptos técnicos frente a entregables tales como actas de comité, informes de seguimiento, presentaciones, entre otros, que sean desarrollados durante la ejecución de contratos de obra e interventoría y que tengan una relación con el objeto del contrato.	Se validó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista en lo relacionado con la contribución en la revisión y emisión de concepto técnico a los siguientes entregables desarrollados y remitidos por la interventoría de la Zona 3 (PA-014-2025): • Volantes de cierre obras Villanueva. Así como atendiendo solicitudes de concepto relacionadas con los siguientes entregables desarrollados en el marco de los contratos de obra e interventoría de Zona 3 de OPV: • Revisión y trámite de concepto técnico planos récord puntos 50313_006 – Granada y 50568_002 - Puerto Gaitán. • Revisión y concepto de actas de comité de seguimiento semanal.	*Relación de evidencias:* **01**_VolanteCierreVillanueva20251201.pdf  **02**_AprobacionPlanosRecord20251215.pdf  **03**_FirmaActaComiteNo.31OPVZ320251226.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 4	X		

5	Apoyar en la verificación de la documentación de las cuentas de cobro tramitadas durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría que le sean asignados, para su radicación en debida forma.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo mencionado por el contratista respecto al apoyo en la verificación de documentos asociados a la **primera (01)** cuenta de cobro del contrato de obra PA-025-2025 del programa OPV. Este apoyo fue validado mediante la participación en mesas de trabajo encaminadas a la recopilación de documentos y aclaración de inquietudes, así como en el trámite y subsanación de observaciones durante el proceso de radicación de la cuenta.	*Relación de evidencias:* **01**_RevisionCuenta01CO 20251211.jpeg  **02**_RadicacionCuenta01CO 20251216.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 5	X		
6	Proyectar, gestionar y tramitar dentro de los términos de Ley, las respuestas a las solicitudes de organismos de control, contratistas, interventores y ciudadanía en general, así como las que incluyan la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad que le sean asignadas por el sistema de gestión documental y el correo electrónico.	Se verificó, con la revisión de las evidencias, lo enunciado por el contratista en lo relacionado con la proyección, gestión y trámite dentro de los términos de Ley, de las respuestas a PQRS asignadas por correo electrónico y el sistema de correspondencia ORFEO de la entidad.	*Relación de evidencias:* **01**_PantallazoORFEO 20251228.jpeg  **02**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-320-Solicitud0132201.pdf  **03**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-325-Solicitud0133001.pdf 	X		

			Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace: Obligación 6			
7	Participar, acompañar y preparar los comités de seguimiento, reuniones técnicas, mesas de trabajo y visitas a campo, entre otros, cuando le sea requerido.	Se validó, con la revisión de las evidencias, la participación y acompañamiento del contratista en comités de seguimiento, reuniones técnicas, mesas de trabajo y visitas a campo, entre otros para dar cumplimiento a la obligación específica No.7.	*Relación de evidencias:* **01**_ReunionOPV2 20251201.jpeg  **02**_SeguimientoOPV20251202.jpeg  **03**_RevisionInformesMensualesCO 20251204.jpeg  **04**_SeguimientoOPV20251216.jpeg  **05**_NovedadContractualOPVZ3 20251219.jpeg	X		

			 *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 7			
8	Atender las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden una relación con el objeto del contrato.	Durante el periodo del presente informe no se requirió al contratista atender otras actividades diferentes a las requeridas en las obligaciones 1 a la 7.	N/A			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe no se tienen observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó Si _X_ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

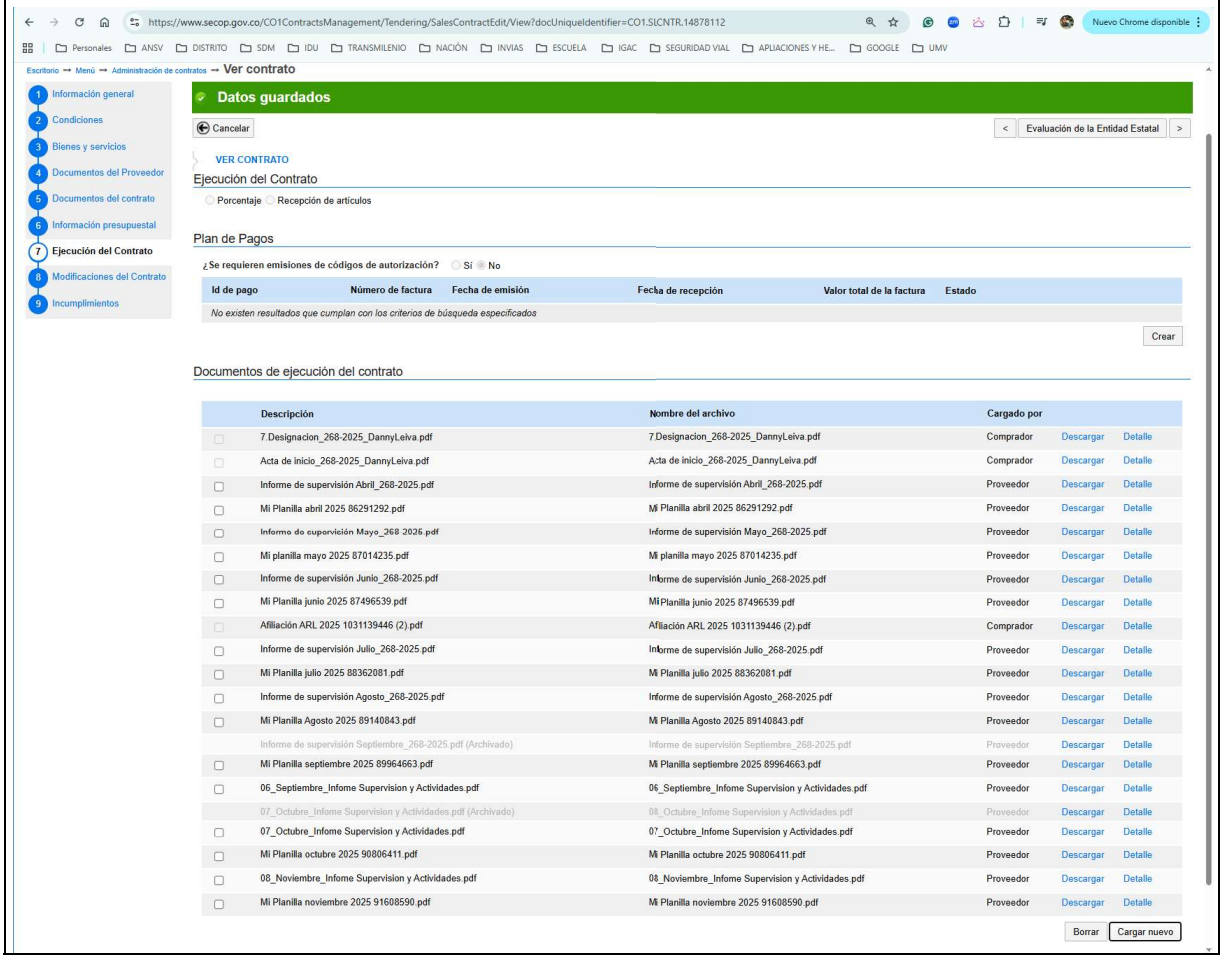
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X__ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisora CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, aclarando que no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$ 13,900,000**).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
NOMBRE SUPERVISOR: CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

FIRMA: Carolina Franky Martínez 2026.01.02 11:09:29 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 2026/01/02

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Danny Alexander Leiva Manzano	Contrato / Convenio No:	PA-268-2025
Número de cédula del contratista o Nit	1,031,139,446 de Bogotá D.C.		
Dirección:	Calle 24 # 60 - 50 Piso 9. Centro Comercial Gran Estación II	Informe No.09	De: 13 Mes: diciembre de 2025
Correo electrónico:	danny.leiva@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance: X / Final:
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Carolina Franky Martínez	Cargo:	Profesional especializada, Código 2028 Grado 20 de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.
Pago 09 de 13			
Valor a Pagar: TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$ 13,900,000**)			

2. Objeto del Contrato o Convenio

Prestar los servicios profesionales especializados en la implementación y seguimiento de proyectos de intervenciones de la infraestructura del transporte para la seguridad vial, liderados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Contribuir en la elaboración y gestión de los documentos requeridos para la estructuración de proyectos y programas que se estén desarrollando en la ANSV y tengan relación con el objeto de contrato.	Contribuí con la propuesta y elaboración del plan de cargas del personal mínimo del contrato de interventoría del programa Obras por la Vida (OPV) 2.0.	*Relación de evidencias:* **01**_PlanDeCargasIntOPV2.xlsx Obligación 1

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
2. Apoyar desde el componente técnico, el seguimiento y la supervisión de los contratos, convenios, programas y proyectos de Seguridad Vial suscritos por la ANSV, de conformidad con los plazos y obligaciones contractuales.	Apoyé técnicamente la supervisión del contrato de interventoría PA-014-2025 a cargo del Consorcio Resplandecer, así como la ejecución del contrato de obra PA-025-2025 a cargo del Consorcios ANSV GYP 2025, en la Zona 3 del programa OPV, mediante mi participación en los comités de seguimiento semanal número 34, 35, 36 y 37. Durante los comités mencionados verifiqué el avance en la implementación de los puntos priorizados en la Zona 3, así como el cumplimiento en las entrega de productos requeridos en la ejecución de ambos contratos. Adicionalmente apoyé con mi participación y aporte en la mesa de trabajo con el INVIAS.	*Relación de evidencias:* *Las siguientes actas se encuentran en revisión y suscripción por parte del equipo contratista.* **01**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-113-ActaComitéSemanalNo.34-V001.pdf **02**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-120-ActaComitéSemanalNo.35-V001.pdf **03**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-122-ActaComitéSemanalNo.36-V001.pdf **04**_001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-125-ActaComitéSemanalNo.37-V001.pdf **05**_MesaINVIAS 20251228.jpeg Obligación 2
3. Participar y aportar desde su conocimiento, en el proceso de revisión, diseño, apropiación, implementación y recibo de las medidas integrales de seguridad vial adoptadas durante la ejecución de contratos, convenios, programas y proyectos que estén relacionados con el objeto contractual.	Participé y aporté desde mi conocimiento técnico durante la presentación y reporte del avance en obra en los comités de seguimiento semanal de los siguientes diseños, para la Zona 3 del programa OPV: **Diseños Villanueva:** 85440-001 85440-003 85440-004 85440-005 85440-009 85440-015 **Diseños Barrancabermeja:** 68081-007 68081-009 68081-011 68081-012 68081-013 68081-015 68081-016 68081-021	*Relación de evidencias:* **01**_SeguimientoObraComiteNo.34OPVZ320251203.jpeg **02**_SeguimientoObraComiteNo.35OPVZ320251210.jpeg **03**_SeguimientoObraComiteNo.36OPVZ320251217.jpeg **04**_SeguimientoObraComiteNo.37OPVZ320251223.jpeg Obligación 3
4. Contribuir en la revisión y emisión de conceptos técnicos frente a entregables tales	Contribuí en la revisión y emisión de concepto técnico de los siguientes entregables	*Relación de evidencias:* **01**_VolanteCierreVillanueva20251201.pdf

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
como actas de comité, informes de seguimiento, presentaciones, entre otros, que sean desarrollados durante la ejecución de contratos de obra e interventoría y que tengan una relación con el objeto del contrato.	desarrollados y remitidos por el Consorcio Resplandecer del programa Obras por la vida: • Volantes de cierre obras Villanueva. • Planos récord puntos 50313_006 – Granada y 50568_002 - Puerto Gaitán. • Actas de seguimiento a los comités semanales.	**02**_AprobacionPlanosRecord20251215.pdf **03**_FirmaActaComiteNo.31OPVZ3 20251226.pdf Obligación 4
5. Apoyar en la verificación de la documentación de las cuentas de cobro tramitadas durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría que le sean asignados, para su radicación en debida forma.	Apoyé, mediante la participación en mesas de trabajo, la verificación de los documentos requeridos para la radicación de la primera cuenta por obras ejecutadas por el contratista de obra CONSORCIO ANSV GYP 2024 a cargo del contrato PA-025-2025 de la zona 3 del programa OPV, generando comentarios respecto a la recopilación de documentos. Así mismo, apoyé la gestión oportuna de radicación y subsanación de observaciones ante el proceso de radicación de cuentas establecido por la entidad.	*Relación de evidencias:* **01**_RevisionCuenta01CO 20251211.jpeg **02**_RadicacionCuenta01CO 20251216.pdf Obligación 5
6. Proyectar, gestionar y tramitar dentro de los términos de Ley, las respuestas a las solicitudes de organismos de control, contratistas, interventores y ciudadanía en general, así como las que incluyan la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad que le sean asignadas por el sistema de gestión documental y el correo electrónico.	Proyecté, gestioné y tramité dentro de los términos de Ley, las respuestas a PQRS asignadas a mi correo electrónico y mediante el sistema de correspondencia ORFEO. Para este periodo se atendieron y tramitaron solicitudes específicas como apoyo a la supervisión de la Zona 3 del programa OPV.	*Relación de evidencias:* **01**_PantallazoORFEO 20251228.jpeg **02**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-320-Solicitud0132201.pdf **03**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-325-Solicitud0133001.pdf Obligación 6
7. Participar, acompañar y preparar los comités de seguimiento, reuniones técnicas, mesas de trabajo y visitas a campo, entre otros, cuando le sea requerido.	Participé, acompañé y preparé los comités de seguimiento, reuniones técnicas, mesas de trabajo y visitas a campo, entre otros, cuando me fue requerido, de la siguiente manera: - Reunión para estructuración proceso de interventoría OPV 2: participé técnicamente	*Relación de evidencias:* **01**_ReunionOPV2 20251201.jpeg **02**_SeguimientoOPV20251202.jpeg **03**_RevisionInformesMensualesCO 20251204.jpeg **04**_SeguimientoOPV20251216.jpeg

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	proponiendo una metodología para el plan de cargas del personal mínimo. - Seguimiento OPV: Informé el reporte de la ejecución de la zona 3 y el estado de facturación de los contratos de obra e interventoría. - Revision Informes Mensuales Contratista de obra: Apoyé, junto con la interventoría, la gestión del contratista para el cobro de las obras finalizadas y recibidas a satisfacción en la zona 3 del programa OPV. - Reunión novedad Contractual OPV: Participé de la reunión en la que el contratita de obra informó sobre la necesidad de requerir una prórroga a le ejecución de su contrato, solicitando apoyo de la interventoría para validar los argumentos expuestos durante la reunión.	**05**_NovedadContractualOPVZ3 20251219.jpeg Obligación 7
8. Atender las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden una relación con el objeto del contrato.	Durante el periodo del presente informe no se me requirió atender actividades adicionales a las contempladas en las obligaciones 1 a la 7.	*N/A*

DANNY ALEXANDER LEIVA MANZANO
NOMBRE DEL CONTRATISTA

Danny Leiva
Firmado digitalmente por Danny Alexander Leiva Manzano

FIRMA DEL CONTRATISTA

1.031.139.446
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.